

País: Chile

Fecha: 2017-09-16

Medio: El Mercurio, Sección: Economía & Negocios, Página(s): B3

Propuesta del BC:

Fondos de AFP podrían invertir hasta 10% en activos alternativos

En el gremio de fondos de inversión critican que el límite es bajo.

El Banco Central puso en consulta hasta el 3 de octubre la propuesta de límites estructurales máximos de inversión en activos alternativos (distintos a la renta fija y renta variable, como, por ejemplo, los inmobiliarios) para los fondos de pensiones.

El fondo A podría invertir hasta un 10% en activos alternativos, el B un 8%, el C un 6%, y el D y el E un 5% cada uno.

El Banco Central señaló que "si bien la Ley de Productividad permite al Banco fijar estos límites entre 5% y 15% del valor del fondo que corresponda, se consideró establecer límites para todos los tipos de fondos inferiores a la cota máxima de dicho rango. Esta decisión se adopta considerando que eventuales ajustes en las carteras de inversión de los fondos de pensiones puedan llevarse a cabo sin afectar el normal funcionamiento del sistema financiero". Agregaron que "de acuerdo al seguimiento de los desarrollos en los mercados financieros con posterioridad a la implementación de esta regulación, el Banco podrá considerar nuevas ampliaciones de estos límites".

El socio de HMC Capital Ricardo Morales calcula que "en total, el límite para el sistema de AFP es de US\$ 13 mil millones, equivalente a un 6,5% del total de los multifondos. En valor absoluto, el fondo C es aquel con mayor espacio a invertir cuando entre en vigencia la normativa".

En tanto, Luis Alberto Letelier, presidente de Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (Acafi), opina que estos límites "son bajos en comparación con la experiencia de otros países (...) Consideramos que aún existe espacio para ampliar dichos límites".

